



**ESTUDIOS PREVIOS No. 149-MC-001-2025  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA A TRAVÉS DEL EXPENDIO, AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE TUNJA – CPMSTUNJA. HASTA AGOTAR LOS RECURSOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO Y ACORDE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. EXPERIENCIA.....	4
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	5
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO.....	7
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
11. FORMA DE PAGO.....	8
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	11
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	11
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	12
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	12
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	12
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	12
21. TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	12

**ESTUDIOS PREVIOS No. 149-MC-001-2025  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo de Expendio y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo del expendio y acorde con el certificado de disponibilidad

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CALLE 31 No. 2 - 15 ESTE BARRIO EL DORADO

**Conmutador:** 601-2347474 OPCION 2 **Ext.** 14916

[contratacion.ectunja@inpec.gov.co](mailto:contratacion.ectunja@inpec.gov.co)

Página 1 de 12  
Código: PA-DO-G01-F10



presupuestal, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo de expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

**Contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo del expendio y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.**

#### **ALCANCE DEL OBJETO:**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Cigarrillo rubio, con doble filtro (filtro trabajo 12 mm y filtro con carbón activado de 8 mm), extra suave con una longitud total de 98 mm, longitud columna del tabaco de 72 mm, circunferencia 24.6 m.m. Longitud total del filtro 27 mm, color papel boquilla: pre impreso color corcho, longitud del papel boquilla: 32 m.m. Presentación de la cajetilla con las siguientes dimensiones: fondo: 15 m.m, alto: 102 mm, ancho: 47 mm y peso de 15,8 g. Materiales usados. Papel cigarrillo, filtro tube acetato + carbón activado, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, Tipo azul por 10 unidades.	Cajetilla por 10 unidades	8000	5239	2761

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

### **3.1. MODALIDAD:**

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CALLE 31 No. 2 - 15 ESTE BARRIO EL DORADO

**Conmutador:** 601-2347474 OPCION 2 **Ext.** 14916

[contratacion.ectunja@inpec.gov.co](mailto:contratacion.ectunja@inpec.gov.co)

Página 2 de 12  
**Código:** PA-DO-G01-F10

Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

##### **4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC:**

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1 y en concordancia con el Decreto 142 del 2023 en su artículo 5. Se realizan los Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. Contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
5000000	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Tabaco y productos de fumar y substitutos	Tabaco y substitutos	Cigarrillos o cigarros

##### **4.2. Condiciones Técnicas Exigidas**

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cigarrillo rubio, con doble filtro (filtro trabajo 12 mm y filtro con carbón activado de 8 mm), extra suave con una longitud total de 98 mm, longitud columna del tabaco de 72 mm, circunferencia 24.6 m.m. Longitud total del filtro 27 mm, color papel boquilla: pre impreso color corcho, longitud del papel boquilla: 32 m.m. Presentación de la cajetilla con las siguientes dimensiones: fondo: 15 m.m, alto: 102 mm, ancho: 47 mm y peso de 15,8 g. Materiales usados. Papel cigarrillo, filtro tuve acetato + carbón activado, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, Tipo azul por 10 unidades.	Cajetilla por 10 unidades	5239
2	<b>ALLEGAR EL PRODUCTO CON ESTAMPILLA ORIGINAL DE RENTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b>		

Para contrata contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:



## OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. **Se debe indicar la marca de los productos en la oferta** (anexo 2 de la invitación), los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad, las marcas presentadas deben ser las mismas marcas de las fichas y/o fotos so pena de ser causal de rechazo.
3. El día del cierre cada proponente **DEBE presentar muestra de todos los ítems**, con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a las muestras solicitadas.
5. **Las entregas del producto se deben realizar de manera parcial con entregas quincenales y/o mensuales según la demanda del producto.**
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación).
7. **El Establecimiento se abstiene de contratar marcas que tengan reportes de NO CONFORMIDAD por parte de los internos, esta no conformidad la certificara el área de atención y tratamiento y la soportara con registros de las reuniones realizadas con los representantes de derechos humanos. (Ver documento anexo al proceso).**

### 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste con destino al proyecto productivo del expendio y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras.  Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

**Nota:** Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuestos territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientras no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

### 6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.



## **7. ESTUDIO DE MERCADO**

### **7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja – CPMS-TUNJA, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

#### **PERSPECTIVA LEGAL**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécenas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

### **7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA**

#### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMS-TUNJA; por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

#### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA, necesita contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja- CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal. Con el objetivo de garantizar y atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales



se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo de expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-TUNJA a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

## HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	Nº CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PAGINA DONDE SE PAUTO
2024	149-MC-008-2024	MINIMA CUANTIA	JAIRO OSORIO CABALLERO	37.753.000	EXENTO	SECOP
2023	149-MC-013-2023	MINIMA CUANTIA	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM	30.363.680	EXENTO	SECOP
2022	149-MC-007-2022	MINIMA CUANTIA	JAIRO OSORIO CABALLERO	27.730.734	EXENTO	SECOP
2021	149-MC-007-2021	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS MAYBE SAS	31.526.560	EXENTO	SECOP

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL CONTRATO
2024	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	150-MC-042-2024	Contratar el suministro de cigarrillos para expendio de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad el Barne – CPAMSEB	SUMINISTROS MAYBE S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	\$39.550.500
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	150-MC-004-2023	Contratar el suministro de cigarrillos para expendio de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad el Barne – CPAMSEB	TODO ASESORIAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	\$108.132.500
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	EPMSCRM SOG112-SIE-002-2022	Contratar la adquisición de cigarrillos para expendio - Sogamoso	HECTOR GARCIA GONZALEZ	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	\$84.107.100
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	149-MC-001-2022	Contratar el suministro de cigarrillos para expendio - Tunja.	JAIRO OSORIO CABALLERO	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	\$27.730.734

### 7.3. ANALISIS DE MERCADO

El responsable del proyecto productivo del expendio, indica a la junta de compras que revisada la tienda TVEC, los elementos a comprar no están disponibles, razón por la cual, el ordenador del gasto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA, autoriza realizar la compra por un proceso de mínima cuantía a través del SECOP II.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitaron cotizaciones de: KAIROS SOLUTIONS E INDUSTRIAS EL MANA DE REMAT SAS y el precio del último contrato para estimar el precio promedio.

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Cigarrillo rubio, con doble filtro (filtro trabajo 12 mm y filtro con carbón activado de 8 mm), extra suave con una longitud total de 98 mm, longitud columna del tabaco de 72 mm, circunferencia 24.6 m.m. Longitud total del filtro 27 mm, color papel boquilla: pre impreso color corcho, longitud del papel boquilla: 32 m.m. Presentación de la cajetilla con las siguientes dimensiones: fondo: 15 m.m, alto: 102 mm, ancho: 47 mm y peso de 15,8 g. Materiales usados. Papel cigarrillo, filtro tuve acetato + carbón activado, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, Tipo azul por 10 unidades.	Cajetilla por 10 unidades	5239	6500	6700

### 8. VALORES ESTIMADOS 0DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones y obteniendo el promedio de dos (02) valores así:  $(\$Valor\ cotización\ 1 + \$Valor\ cotización\ 2) / 2 = \$ Valor\ promedio$ .

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TREINTA Y UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TCE (\$31.199.991.00)**, de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Cigarrillo rubio, con doble filtro (filtro trabajo 12 mm y filtro con carbón activado de 8 mm), extra suave con una longitud total de 98 mm, longitud columna del tabaco de 72 mm, circunferencia 24.6 m.m. Longitud total del filtro 27 mm, color papel boquilla: pre impreso color corcho, longitud del papel boquilla: 32 m.m.	Cajetilla por 10 unidades	5239	\$5.955	Hasta el agotamiento de los recursos, según CDP 2425

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
	Presentación de la cajetilla con las siguientes dimensiones: fondo: 15 m.m, alto: 102 mm, ancho: 47 mm y peso de 15,8 g. Materiales usados. Papel cigarrillo, filtro tuve acetato + carbón activado, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, Tipo azul por 10 unidades.				
<b>TOTAL CDP</b>					<b>\$31.200.000.00</b>

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

<b>CDP- No. 2425</b>
<b>Fecha: 07/01/2025</b>
<b>Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-149</b>
<b>DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL CPMS TUNJA</b>
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO</b>
<b>FUENTE : PROPIOS</b>
<b>RECURSO: 26</b>
<b>OBJETO:</b> contratar el suministro de cigarrillos para la venta a través del expendio, al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.
<b>EXPEDIDO POR: LA FUNCIONARIA ENCARCADA DE LA PAGADURIA.</b>
<b>POR VALOR: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE (\$ 31.200.000.00).</b>

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

**NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.**

## 11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste con destino al proyecto productivo y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE (\$ 31.200.000.00)**, excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

**FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el



comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPMSTUNJA, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del Estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

**DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Tunja – Boyacá.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA ubicada en Combita en **LA CALLE 31 No. 2 – 15 Este Barrio el Dorado Tunja – Boyacá.**

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de TUNJA CPMS-TUNJA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios así:

- a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b. En la adquisición de productos de tabaco, el oferente deberá discriminar en la factura el valor del impuesto al consumo de cigarrillos, el cual deberá ser calculado en atención a lo dispuesto en los artículos 347 y 348 de la ley 1819 de 2016 y según tarifas actualizadas de forma anual por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito Público.
- c. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- d. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
- e. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CALLE 31 No. 2 – 15 ESTE BARRIO EL DORADO

**Conmutador:** 601-2347474 OPCION 2 **Ext.** 14916

[contratacion.ectunja@inpec.gov.co](mailto:contratacion.ectunja@inpec.gov.co)

Página 9 de 12  
**Código:** PA-DO-G01-F10



- f. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- g. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso.
- h. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- i. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
- j. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- k. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
- l. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

#### 14.2. OBLIGACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA-CPMSTUNJA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA se obliga para con el Contratista a:

- a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

#### 15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMS TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver anexo matriz de riesgo).**

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO										
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD A QUE SUCEDA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC

				COMO PUEDE OCURRIR)					COMO	CUANDO	
1	General	Externo	Planeación y ejecución Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

## **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA del INPEC- con NIT 820.003.774-0 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente



al (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

**PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA:** dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

### **17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPMSTUNJA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### **18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne la Cárcel Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja CPMS-TUNJA - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

### **19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

### **20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**ING. ANA RITA PARRA YANQUEN**  
**Responsable Area de Expendio CPMSTUNJA**

Elaborado por Dg. Javier Bustamante Barrera /secretario Contratación  
Revisado por: Juan Edison Montoya V. / Jefe Contratación  
Revisado por: Ing. Ana Rita Parra Yanquen / responsable Expendio  
Revisado por: Cristian Delgado Castro / Asesor Jurídico  
Aprobó: Te. Claudia Patricia Hermida Prieto/ Directora  
Fecha de elaboración: 15/01/2025

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CALLE 31 No. 2 - 15 ESTE BARRIO EL DORADO

**Conmutador:** 601-2347474 OPCION 2 **Ext.** 14916

**contratacion.ectunja@inpec.gov.co**

Página **12** de **12**  
**Código:** PA-DO-G01-F10